



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2025”

Programa Buenas Prácticas

Valoración de Buena Práctica (22)

Fecha: agosto del 2025

Oficina que presenta la Buena Práctica: Juzgado Agrario de Pérez Zeledón, Primer Circuito Judicial Zona Sur.

Teléfono 27850434

Persona que presenta la Buena Práctica: Doriana Atencio García

Correo electrónico: datencio@poder-judicial.go.cr

Nombre de la Buena Práctica: JUSTICIA AL DIA: DEPURACION TRIMESTRAL DE CAUSAS PARA REDUCCION DEL REZAGO JUDICIAL.

Objetivo:

Contribuir a la disminución del retraso judicial mediante la revisión, clasificación y depuración periódica de expedientes activos sin trámite o inactividad de las partes, expedientes improcedentes o archivables, optimizando así la carga laboral del despacho y acelerando los tiempos de respuesta a los usuarios del sistema de justicia.

Consiste:

La práctica consiste en establecer un proceso institucionalizado de depuración trimestral de causas, el cual incluye las siguientes acciones: 1) Identificación de expedientes con inactividad superior a 6 meses (dependiendo de la materia). 2) Revisión técnica y jurídica de esos expedientes por parte del personal del despacho. 3) Clasificación de los casos: causas archivables, sentencias pendientes de firma, pendientes de resolución simple, acumulables, o ejecutoriadas sin ejecución y expedientes con trámite pendiente o sin impulso requerido de la parte. 4) Aplicación de medidas correspondientes, como archivo de plano, redacción de sentencias, o notificaciones necesarias. 5) Registro en cuadro de control de depuración, que permite visualizar la evolución del rezago. Además, se designa una semana (dependiendo de la cantidad de circulante) cada tres meses como “Semana de Depuración”, donde se priorizan estas labores con apoyo completo del equipo técnico.

Logro o beneficios tenidos:

1) Reducción promedio de 20%-30% del volumen de expedientes activos en los tres primeros trimestres.



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2025”

Programa Buenas Prácticas

- 2) Disminuye el rezago judicial, uno de los principales retos del Poder Judicial.
- 3) Se recupera tiempo efectivo para atención de causas vigentes.
- 4) Mayor control del despacho sobre el estado real de sus procesos.
- 5) Mejora la trazabilidad y planificación interna.
- 6) Refuerza la cultura de orden documental y responsabilidad procesal.
- 7) Refuerza la imagen institucional de compromiso con la eficiencia y el acceso a la justicia.
- 8) Facilita la gestión de personal técnico al distribuir de mejor forma la carga real de trabajo.